



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

S.36

(07/96)

SERIE S: EQUIPOS TERMINALES DE TELEGRAFÍA
ALFABÉTICA

Terminales arrítmicos

**Servicios INTEX y similares – Requisitos de los
terminales para efectuar el interfuncionamiento
entre terminales que funcionan a velocidades
diferentes**

Recomendación UIT-T S.36

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Recomendación UIT-T S.36 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 1 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 19 de julio de 1996.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1996

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1 Introducción.....	1
2 Referencias	1
3 Principios de funcionamiento	1

RESUMEN

Esta Recomendación describe los requisitos que deben satisfacer los terminales que participan en el servicio INTEX, con el fin de permitir el interfuncionamiento entre terminales que pueden funcionar en diferentes velocidades de transferencia de información.

SERVICIOS INTEX¹⁾ Y SIMILARES – REQUISITOS DE LOS TERMINALES PARA EFECTUAR EL INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE TERMINALES QUE FUNCIONAN A VELOCIDADES DIFERENTES

(Ginebra, 1996)

1 Introducción

Esta Recomendación describe los requisitos de las terminales que participan en el servicio de INTEX, con el fin de permitir el interfuncionamiento entre terminales que pueden estar operando en tipos de transferencia de información diferentes.

2 Referencias

Las Recomendaciones y demás referencias siguientes contienen disposiciones que, mediante su referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente Recomendación. Al efectuar esta publicación, estaban en vigor las ediciones indicadas. Todas las Recomendaciones y demás referencias son objeto de revisiones, por lo que se preconiza que todos los usuarios de la presente Recomendación investiguen la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de las Recomendaciones y demás referencias citadas a continuación. Se publica regularmente una lista de las Recomendaciones UIT-T actualmente vigentes.

- Recomendación F.150 del CCITT (1991), *Disposiciones de servicio y de explotación para el servicio INTEX.*
- Recomendación F.82 del CCITT (1991), *Requisitos operacionales para permitir el interfuncionamiento del servicio télex internacional y el servicio INTEX.*
- Recomendación UIT-T S.33 (1993), *Alfabetos y características de presentación para el servicio INTEX.*
- Recomendación UIT-T S.34 (1993), *Terminales INTEX – Requisitos para el interfuncionamiento con el servicio télex internacional.*
- Recomendación UIT-T S.35 (1993), *Codificación de distintivos para el servicio INTEX.*
- Recomendación UIT-T U.102 (1996), *Los servicios INTEX y servicios similares – Requisitos de red para el interfuncionamiento entre terminales que funcionan a velocidades diferentes.*
- Recomendación UIT-T U.210 (1998), *Servicio INTEX – Requisitos de red para el interfuncionamiento con el servicio télex.*

3 Principios de funcionamiento

3.1 Cuando se establezca una llamada entre dos terminales del servicio INTEX de velocidades más altas que funcionan a velocidades de transmisión diferentes, el terminal más rápido debe armonizar la velocidad a la cual transmite caracteres a la red, al del terminal más lento;

3.2 El terminal de velocidad más alta determinará que está conectado a un terminal más lento que él mediante el examen de la secuencia de indicador de velocidad recibida de la red en el establecimiento de la llamada (véase la Recomendación U.102). Estas secuencias de indicador de velocidad se indican en el Cuadro 1 que aparece más abajo.

¹⁾ Nombre provisional (véase la Recomendación F.150).

CUADRO 1/S.36

Secuencias de indicador de velocidad

Número de secuencia indicador de velocidad	Estructura de caracteres				Significado
	1	2	3	4	
1	1/11	1/3	1/2	1/1	Llamada con una velocidad de caracteres de 300 bit/s
2	1/11	1/3	1/7	1/1	Llamada con una velocidad de caracteres de 600 bit/s
3	1/11	1/3	1/8	1/1	Llamada con una velocidad de caracteres de 1200 bit/s
4	1/11	1/3	1/13	1/1	Llamada con una velocidad de caracteres de 2400 bit/s